



*República Bolivariana de Venezuela*  
*Ministerio del Poder Popular para la*  
*DM-N° Ciencia y Tecnología*  
*Despacho del Ministro*

Caracas, 13 de febrero de 2008

0000065

Ciudadano  
**Lic. José Luis Agraz**  
Secretario del Tratado Antártico  
Su Despacho

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de hacer referencia a la 1era. Expedición Científica Venezolana al Continente Antártico, la cual iniciará su recorrido hacia la Antártida a partir de la 3ra semana de febrero del presente año.

En este sentido, y en el marco del intercambio de información científica prevista en la Resolución 6 (2001) de la XXXIV ATCM, correspondiente al período 2007/2008), me permito anexarle a la presente comunicación, el informe Preestacional de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que se sirvan publicar en la Página Web de la Secretaría del Tratado.

Asimismo, es importante señalar para su debida información que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, mediante Decreto Nro. 38.845 de fecha 8 de enero de 2008, conformó la Comisión Presidencial Antártida cuya Presidencia la ejerce el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología y la Secretaría Ejecutiva está a cargo del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

Agradeciéndole su atención, me despido con mi mayor consideración y estima

Atentamente,

**Héctor A. Navarro Díaz**  
Ministro

**República Bolivariana de Venezuela**  
**Información Preestacional**  
**de acuerdo a la Resolución 6 (2001) de la XXIV ATCM**  
**Período 2007/2008**

**1. Información Preestacional**

**1.1. Información operacional**

**1.1.1. Expediciones Nacionales**

A. Estaciones

No aplicable

B. Buques

Se realizará un viaje anual a la Antártida, a bordo del buque hidrográfico ROU 22 "Oyarvide" perteneciente a la Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay, partiendo de Montevideo alrededor del 16 febrero de 2008, estando previsto su ingreso al Área del Tratado Antártico a partir del 24 de febrero luego de una escala en el Puerto de Ushuaia, constituyendo una plataforma científica para el desarrollo de investigación en la Antártida, dirigiéndose a la Isla Rey Jorge/ Isla 25 de Mayo, y a la Península Antártica. El retorno desde el Área del Tratado está considerado alrededor del 17 de marzo, realizando escala en Punta Arenas para proceder luego a Montevideo, arribando alrededor del 30 marzo.

La presente expedición ha sido planificada en el marco del régimen de cooperación internacional establecido por el Tratado Antártico, especialmente para participar en actividades de investigación promovidas por el Año Polar Internacional. Asimismo se contribuye a implementar las disposiciones del Artículo 6 del Protocolo, Cooperación entre las Partes, en el sentido de emprender expediciones conjuntas y compartir el uso de estaciones y demás instalaciones en este caso con el Uruguay.

En esta expedición, se desarrollarán las actividades planificadas que a continuación se expresan:

- **Estudio de algas y moluscos como bioindicadores ambientales en la costa de Península Fildes en Bahía Maxwell, Isla Rey Jorge / Isla 25 de Mayo.**
- **Relevamiento Hidrográfico en Caleta del Vanguardia, Península Antártica.**
- **Estudio ambiental de las características oceanográficas en Caleta Choza, Península Antártica, incluyendo los sedimentos y la biodiversidad marina de moluscos, macroalgas, plancton y bentos.**

En este contexto, se embarcarán 15 investigadores, de los cuales 4 son personal militar de la Armada Bolivariana, (1) de la Aviación Militar y los otros (10) son investigadores pertenecientes a diferentes instituciones nacionales que conforman la comunidad científica venezolana.

C. Aeronaves

No aplicable

D. Cohetes de investigación

No aplicable

E. Militares

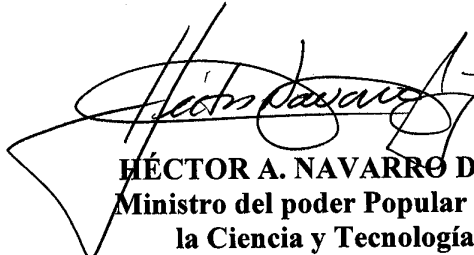
El personal militar de la expedición lo constituyen 5 integrantes, participando entre ellos un oficial con el grado de Teniente de Navío como jefe de la comisión.

**1.1.2. Expediciones no-gubernamentales**

No aplicable

**1.2. Visitas a las áreas protegidas**

No aplicable

  
**HÉCTOR A. NAVARRO DÍAZ**  
Ministro del poder Popular para  
la Ciencia y Tecnología

